



**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

**ACUERDO: DCC/1746/2024**

Tepic Nayarit, 12/julio/2024

**NOMBRE: FARMACIAS DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.**

ZACATECAS NORTE, N° 242 Y 246

COLONIA CENTRO

TEPIC, NAYARIT. C.P. 63000.

**DOCUMENTO A NOTIFICAR:** Aviso de Inmovilización de Depósitos Bancarios

### **ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.**

En la ciudad de Tepic Nayarit; siendo las 10:00 AM horas, del día 12 de julio de 2024, la suscrita M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, considerando que a la fecha no ha sido posible diligenciar de manera personal el Aviso de Inmovilización de Depósitos Bancarios DCC/1458/2024 de fecha 05 de junio de 2024, al contribuyente **FARMACIAS DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.**, toda vez que el contribuyente antes citado se encuentra en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo con el acta circunstanciada de hechos de fecha 12 de junio de 2024, levantada por el notificador ejecutor, Ángel Yamir Luna Reynaga, habilitado con constancia de identificación de número, SAF/DGI/0407/2024, con fecha de expedición del 30 de abril de 2024, y vigencia del 01 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, con firma autógrafa del L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit; se procede a la notificación del oficio con número DCC/1458/2024 de fecha 05 de junio de 2024, a través del cual se pretendió diligenciar el Aviso de Inmovilización de Depósitos Bancarios, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del crédito fiscal **00108MN21805** a través del expediente administrativo **138.C.201.0015.2013**, de fecha **28 de agosto de 2013**, por un importe histórico de **\$140,242.50** (ciento cuarenta mil doscientos cuarenta y dos pesos 50/100 m.n.), notificado en fecha **05 de septiembre de 2013**, a cargo del contribuyente **FARMACIAS DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.**, mediante publicación en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit [www.hacienda-nayarit.gob.mx](http://www.hacienda-nayarit.gob.mx), lo anterior con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como las cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha de 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 14 de agosto del 2015, asimismo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 05 de agosto de 2015, artículo 3° de la constitución Política del Estado de Nayarit; 19, 21, 31 primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit publicada mediante decreto número 8325 en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit de fecha 21 de diciembre de 2000 y reformada mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 18 de octubre de 2022; artículos 1, 4 primer párrafo, fracción II, punto II.2 y II.2.3. 43 bis fracciones II, IV, V VII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de fecha 10 de diciembre del 2020 y modificado mediante decreto publicado en el mismo Órgano Oficial en fechas 08 de marzo



de 2022 y 16 de enero de 2023; artículos 16, fracción IV y 17 fracción V y VII del Código Fiscal del Estado de Nayarit, por lo que se emite el siguiente:


### ACUERDO

**PRIMERO.** - Notifíquese por estrados el oficio DCC/1458/2024 de fecha 05 de junio de 2024, emitido por la M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol, en mi carácter de Directora de Cobro Coactivo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del cual se pretendió diligenciar el Aviso de Inmovilización de Depósitos Bancarios, con lo cual se pretende hacer efectivo el cobro del crédito fiscal **00108MN21805** a través del expediente administrativo **138.C.201.0015.2013**, de fecha **28 de agosto de 2013**, por un importe histórico de **\$140,242.50 (ciento cuarenta mil doscientos cuarenta y dos pesos 50/100 m.n.)**, notificado en fecha **05 de septiembre de 2013**, a cargo del contribuyente **FARMACIAS DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V.**, determinado por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

**SEGUNDO.**-En los términos del artículo 139 del Código Fiscal de Federación, se publican por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica del Gobierno del Estado de Nayarit [www.hacienda-nayarit.gob.mx](http://www.hacienda-nayarit.gob.mx), plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; y será retirado al décimo primer día hábil siguiente, contados a partir del día siguiente a aquel que fue publicado .

**TERCERO.**- Cúmplase.

ATENTAMENTE



M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL.  
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO.



**ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.  
FARMACIAS DE GÉNERICOS, S.A DE C.V.**  
ZACATECAS NORTE, N° 242 Y 246,  
COLONIA CENTRO  
TEPIC, NAYARIT.  
C.P. 63000

**ATENTAMENTE:**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 32-B fracción IV, 145, 151 primer párrafo fracción I, 134, 135, 155 primer párrafo fracción I, 156-Bis y 156-Ter, del Código Fiscal de la Federación, se informar que, por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., I.B.M., BANCO MULTIVA, S.A., I.B.M., SCOTIABANK INVERLAT, S.A., I.B.M., BANCO DEL BAJÍO, S.A., I.B.M., Y BANCO SABADELL, S.A., I.B.M.**, realizaron inmovilización de los depósitos localizados en su cuentas que más adelante se señala por los siguientes motivos:

La Secretaria del Trabajo y Previsión Social, determino el crédito fiscal 00108MN21805 a través del expediente administrativo 138.C.201.0015.2013, de fecha 28 de agosto de 2013, por un importe histórico de \$140,242.50 (ciento cuarenta mil doscientos cuarenta y dos pesos 50/100 m.n.), notificado en fecha 05 de septiembre de 2013.

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, sin que hasta el momento se haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 02 de mayo de 2024, ordeno la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$239,404.00 (doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 m.n), monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en los artículos 17-A, en relación con el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación.

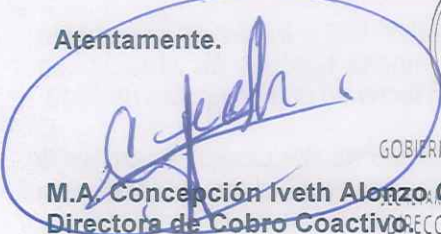
Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores remitió a esta Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 31 de mayo de 2024, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada en la cuenta e importe que a continuación se señala:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.	165/7784806 CONTRATO 9035531705	\$0.00
	165/7932341 CONTRATO 9125316256	\$0.00
BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., I.B.M.	65502823131	\$79,201.80
	66502823131	\$0.00
	65503163989	\$0.00
	66503163989	\$0.00
BANCO MULTIVA, S.A., I.B.M.	00007053606	\$10,000.00
	00007061153	\$0.00



SCOTIABANK INVERLAT, S.A., I.B.M.	5703470482	\$0.00
	6300953350	\$0.00
	14506210481	\$0.00
	104700368	\$0.00
	106104673	\$0.00
	101771809	\$0.00
	102573046	\$0.00
	103339926	\$0.00
	1703687988	\$0.00
	4004739205	\$0.00
	5601224069	\$0.00
	6205282543	\$0.00
	7201063863	\$0.00
	5506183115	\$0.00
BANCO DEL BAJÍO, S.A., I.B.M.	34159764	\$0.00
BANCO SABADELL, S.A., I.B.M.	00005156601	\$0.00

Atentamente.




GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
2021-2027

M.A. Concepción Iveth Alonzo Quechol  
Directora de Cobro Coactivo





**ACTA DE NOTIFICACION**

Número(s) del(de los) documento(s) o de control: 00108MN21805  
 De fecha(s): 05 de Junio de 2024  
 Autoridad emisora: Dirección de Cobro Coactivo  
 Tipo de documento: Oficio sobre inmovilización  
 Número de crédito(s): DCC/1458/2024

Nombre, Denominación o Razón Social: Farmacias De Genericos SA de CV  
 Registro Federal de Contribuyentes (RFC): \_\_\_\_\_  
 Domicilio: Zacatecas Norte N° 242 y 246

En la ciudad de Tepic siendo las Doce horas con Diez minutos del día Doce de Junio del año dos mil veinticuatro el suscrito notificador, verificador y ejecutor Angel tamir luna Reynaga autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C. Farmacias de Genericos SA de CV sito en Zacatecas Norte N° 242 y 246 con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 10, 12, 13, 134, párrafo primero, fracción I, 135, 136 y 137 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en Zacatecas Norte N° 242 y 246 cuyas características físicas del inmueble son: fachada color lila con color crema en local de la esquina, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse C. Omitio su nombre, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación \_\_\_\_\_ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de \_\_\_\_\_ y quien \_\_\_\_\_ se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_ vigente \_\_\_\_\_ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales

*Lo testado en la presente acta no tiene validez con esto*





son: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal \_\_\_\_\_ se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia \_\_\_\_\_ procedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ mismo que fue recibido por el(la) C. \_\_\_\_\_, quien manifestó tener una relación \_\_\_\_\_ con el destinatario, y señalo tener la calidad de \_\_\_\_\_ quien \_\_\_\_\_ se identificó con \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_ vigente \_\_\_\_\_, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo de artículo 137, en relación al artículo 135, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

**Diligencia entendida con persona distinta al contribuyente o representante legal, CON citatorio previo.**

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación \_\_\_\_\_ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de \_\_\_\_\_, y quien se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_ vigente \_\_\_\_\_ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se

*lo testado en la presente acta no tiene validez consto.*





encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que

\_\_\_\_\_ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ emitido por \_\_\_\_\_, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ nombre \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ vigente del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ emitida por \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ en su carácter de Director

General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

**Diligencia entendida con el contribuyente o representante legal, CON y SIN citatorio previo.**

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ emitido por \_\_\_\_\_, con la persona buscada y/o su representante legal, esto es \_\_\_\_\_ con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta tener calidad de \_\_\_\_\_, a acreditando su personalidad con \_\_\_\_\_ manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con

*lo testado en la presente acta no tiene validez con esto*





\_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, número de fecha por expedida \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ vigente del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ emitida por \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Acto seguido, ante la presencia del C. \_\_\_\_\_ persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para tender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ que consta de \_\_\_\_\_ fojas, emitido por \_\_\_\_\_, el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de \_\_\_\_\_ fojas útiles, dando así cumplimiento a los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 135, primer párrafo y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 135, primer párrafo del citado Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia \_\_\_\_\_ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo

*lo testado en la presente acta no tiene validez.*







las doce — horas con cuarenta — minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

Contribuyente, representante legal, persona a la que va dirigido el documento o persona con la que se atiende la diligencia.

Angel Luna  
c. Angel Tamir Luna Reynaga

c. \_\_\_\_\_  
Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.

se notifica y embarga via estrado con fundamento en el articulo 134 fraccion III y el 151 bis del codigo fiscal de la federacion





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Tepic siendo las DOCC con quince minutos del día DOCC del mes de Junio del año 2024, el que suscribe Angel Yamir Luna Reynaga quien se identifica con constancia de identificación número SAF/OGI/0407/2024 expedida por L.C. Antonio Vázquez Parde en su carácter de Director General de Ingresos con vigencia del día 01 mes Mayo año 2024 al día 31 mes Diciembre año 2024 de conformidad con el artículo 35 fracción LII, en relación con el artículo 9 fracción XVII del reglamento interior de la secretaria de administración y finanzas.

Me constituí en el domicilio del contribuyente ubicado en: Zacatecas Norte N° 242 y 246 a fin de practicar la diligencia de notificación al contribuyente: Oficio sobre inmovilización del documento con número de oficio: DCC/1458/2024.

Hechos que ocurrieron en la presente diligencia:

Al llegar al domicilio me entrevisté con la empleada de la entrada y me comentó que ya no es farmacias genericas y desconocen la razon social.

Confirmando que los datos del domicilio distintos son:

Zacatecas Norte N° 242 y 246 colonia Centro.

Características del domicilio del contribuyente:

Casa con local fachada color lila con color crema





Características de domicilio colindantes:

a un costado se encuentra un estacionamiento  
con fachada color lila.

Indicar calles colindantes:

Vicente Guerrero y Amado Nervo.

Croquis ubicación del domicilio:

Media filiación (de quien atiende la diligencia o se oponga a ella)

Señora tez morena compleción robusta  
cabello lacio estatura mediana usaba lentes  
y cubrebocas.

No habiendo más hechos que señalar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio.

Angel Luna  
Angel Yamir Luna Raynago

Nombre y Firma

